

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 6 de agosto de 2021

Licenciado:

Jose Hugo Valle Alegría

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

09 AGO 2021

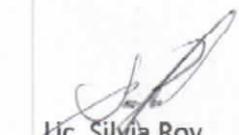
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 13:04  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JULIO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

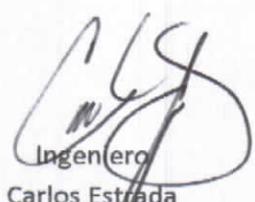
  
Lic. Silvia Roy

FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Federico Galdamez

FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA  
Jefe de Operaciones

  
Ingeniero

Carlos Estrada

FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Director Técnico de Áreas  
Protegidas

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



**DEFENSORES**  
DE LA NATURALEZA

Guatemala, 6 de agosto de 2021

Doctor:

Edwin Humberto Salazar Jerez  
**CONTRALOR GENERAL**



Respetable Doctor Salazar:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JULIO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Lic. Silvia Roy  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



Ingeniero  
Carlos Estrada  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director Técnico de Áreas  
Protegidas

Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 6 de julio de 2021

Licenciado:

Erasto René Lopez Urizar  
**ADMINISTRADOR FINANCIERO**  
**MAGA**



Respetable Licenciado Lopez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JULIO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy

**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**

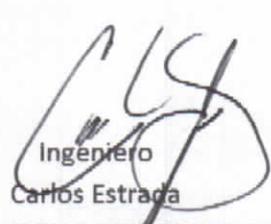
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Federico Galdamez

**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**

Jefe de Operaciones

  
Ingeniero  
Carlos Estrada

**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**

Director Técnico de Áreas  
Protegidas

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 6 de agosto de 2021

Licenciado:  
Allan Rodríguez  
**PRESIDENTE**  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**



Respetable Licenciado Rodríguez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JULIO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Lic. Silvia Roy

**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



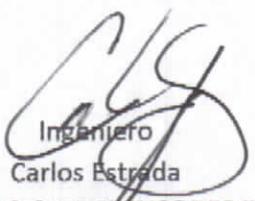
Fundación  
Defensores de la Naturaleza



Federico Galdamez

**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**

Jefe de Operaciones



Ingeniero

Carlos Estrada

**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**

Director Técnico de Áreas  
Protegidas

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO  
PRESENTADO A EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACION  
-MAGA-**

*Licenciada Silvia Roy<sup>1</sup> [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)*

*Carlos Estrada<sup>2</sup> [dtecnico@defensores.org.gt](mailto:dtecnico@defensores.org.gt)*

*Federico Galdamez<sup>3</sup> [fgaldameza@defensores.org.gt](mailto:fgaldameza@defensores.org.gt)*

*<sup>1</sup>Directora Parque Nacional Naciones Unidas*

*<sup>2</sup>Director Técnico de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza*

*<sup>3</sup>Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas*

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Periodo que abarca el Informe:** 01 al 31 de JULIO de 2021
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Silvia Roy Directora PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 56514825 [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno del Ingeniero Carlos Estrada Director Técnico de Áreas Protegidas.

- **Firma del responsable de la elaboración del Informe:**



Silvia Roy  
DIRECTORA PNUU



Federico Galdamez  
JEFE DE OPERACIONES



Vo. Bo. Carlos Estrada  
DIRECTOR TECNICO DE  
AREAS PROTEGIDAS

## 1. Introducción:

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de Usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

## **2. Misión y Objetivos de Conservación**

### **Misión**

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### **Objetivos**

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

#### **Programa Protección y Control**

Sub Programa Control y Vigilancia

#### **Programa Manejo de Recursos**

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

#### **Programa Uso Público**

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

#### **Programa Administración**

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

### 3. Procedimiento:

#### IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa (90) hectáreas.
- 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.  
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66).
- 5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66)
- 5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 5.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.

## **2. Misión y Objetivos de Conservación**

### **Misión**

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### **Objetivos**

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

#### **Programa Protección y Control**

Sub Programa Control y Vigilancia

#### **Programa Manejo de Recursos**

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

#### **Programa Uso Público**

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

#### **Programa Administración**

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

- 5.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 5.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 5.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 5.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 5.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

## **V. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:**

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

### **6.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.**

Durante el mes de julio, se evaluó el desarrollo de la maleza de las brechas corta fuegos, la cual ha alcanzado a una altura de entre 0.50 a 0.75 cm de altura por lo que se eliminará con un chapeo a ras de suelo, al momento de realizar el mantenimiento de las áreas.

Se mantiene el monitoreo para evitar la extracción ilícita de leña, con 2 cuadrillas, de 4 elementos, quienes hacen patrullajes.

Durante el presente mes, no se detectó daño en los cercos, que protegen el ingreso al área, sin embargo, se determinó que algunos postes ya no se encuentran en buenas condiciones, por lo que serán remplazados el próximo mes.



(foto 1 y 2) Estado actual del área de protección, bajo monitoreo.

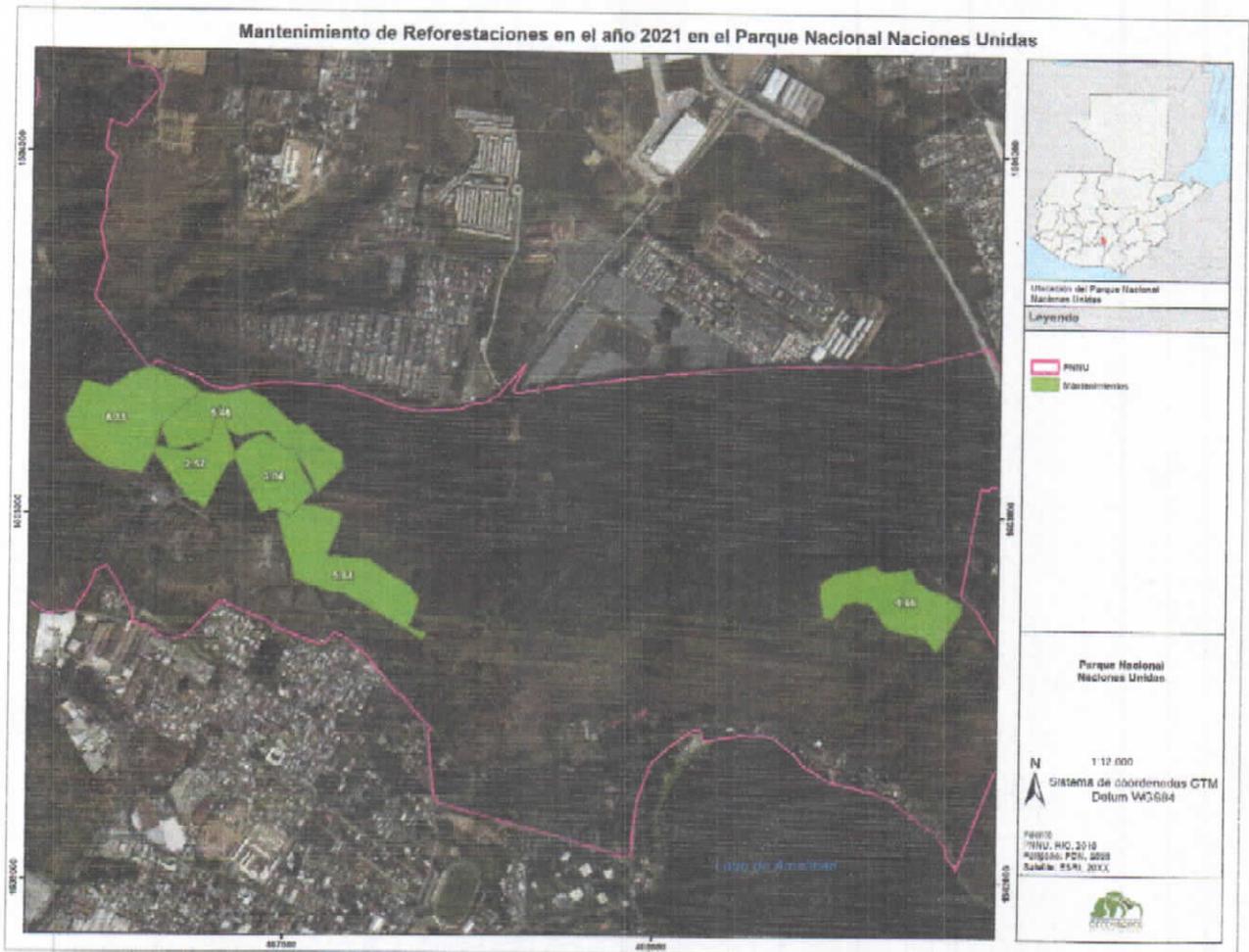
## **6.2 Mantenimiento de noventa (90) hectáreas de reforestación de especies mixtas.**

En el mes se realizó el mantenimiento de 11.94 hectáreas con lo que se totaliza 28.5 hectáreas para el presente año, de las cuales 8.96 hectáreas fueron realizadas por 16 personas por 8 días hábiles del personal contratado a razón de 700m<sup>2</sup> laborados por día y el personal fijo realizó 2.98 hectáreas.

La actividad consistió en chapear toda la maleza que ha crecido dentro del área, con el objetivo de proporcionarle espacio a la planta que está desarrollando y que no tenga competencia de luz y nutrientes.

Así también se realizaron 2,500 replantes dentro de las 11.94 hectáreas, los cuales se realizaron en los espacios donde se consideró que la planta podría desarrollar. Las especies que se plantaron en el área son las siguientes:

- Ciprés (*Cupresus lucitanica*)
- Pino (*Pinus oocarpa*)
- Cedro (*Cedrella tonduzi*)
- Níspero (*Eriobotrya japónica*)



.Mapa 1 Mantenimiento de Reforestación



(foto 3 y 4) Mantenimiento de reforestación. (Chapeo)



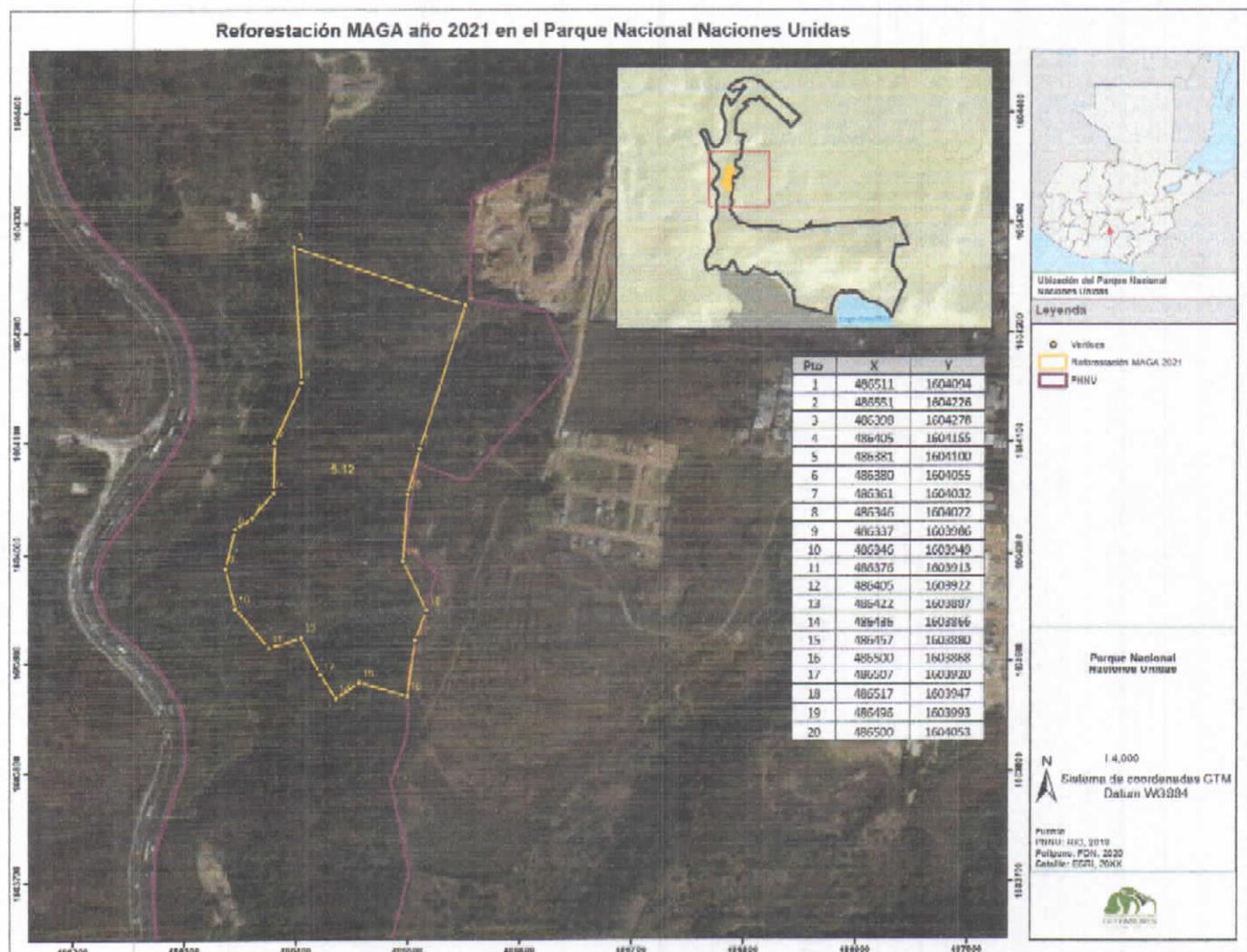
(foto 5 y 6) Mantenimiento de reforestación. (chapeo)

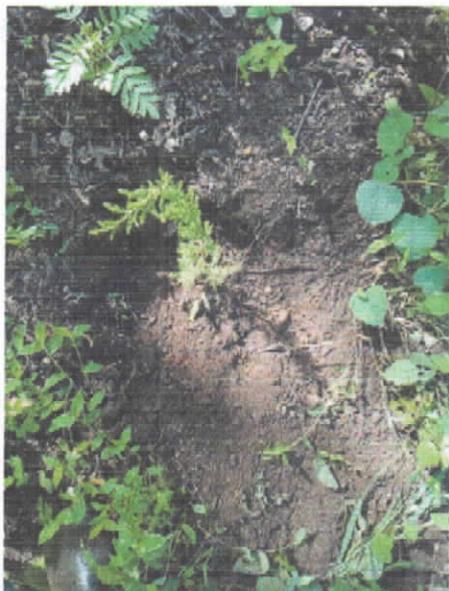
**6.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.**

Los días 25 y 29 de junio y 1, 2 de julio se chapeó del área y el 5 y 7 de julio se realizó el ahoyado y trazo de 5.12 hectáreas como preparación del terreno. La plantación la

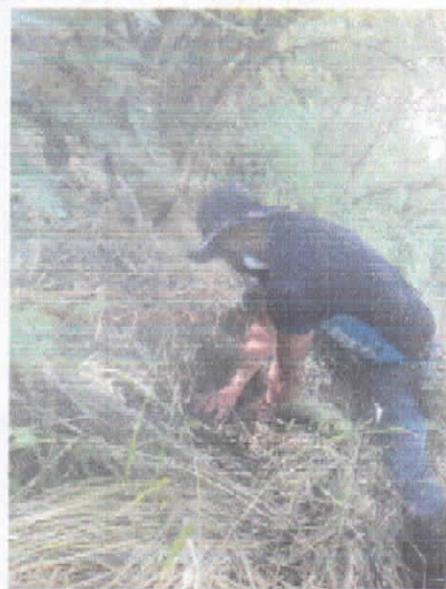
realizaron 16 jornaleros contratados para trabajos de protección con las siguientes especies:

- Ciprés (*Cupresus lucitanica*)
- Pino (*Pinus oocarpa*)
- Cedro (*Cedrella tonduzi*)
- Níspero (*Eriobotrya japónica*)
- Aguacate (*Persea americana*).
- Guayaba (*Psidium guajava*)





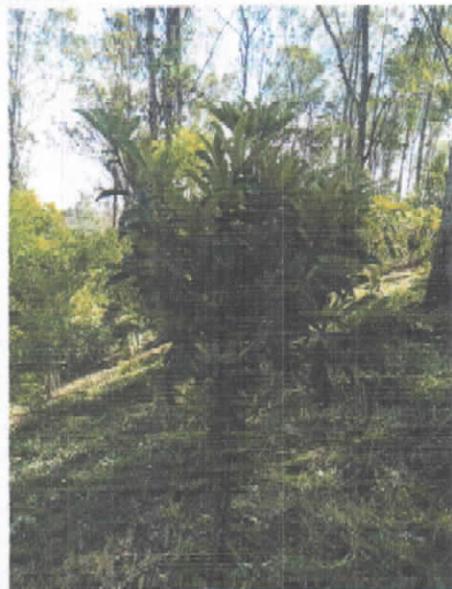
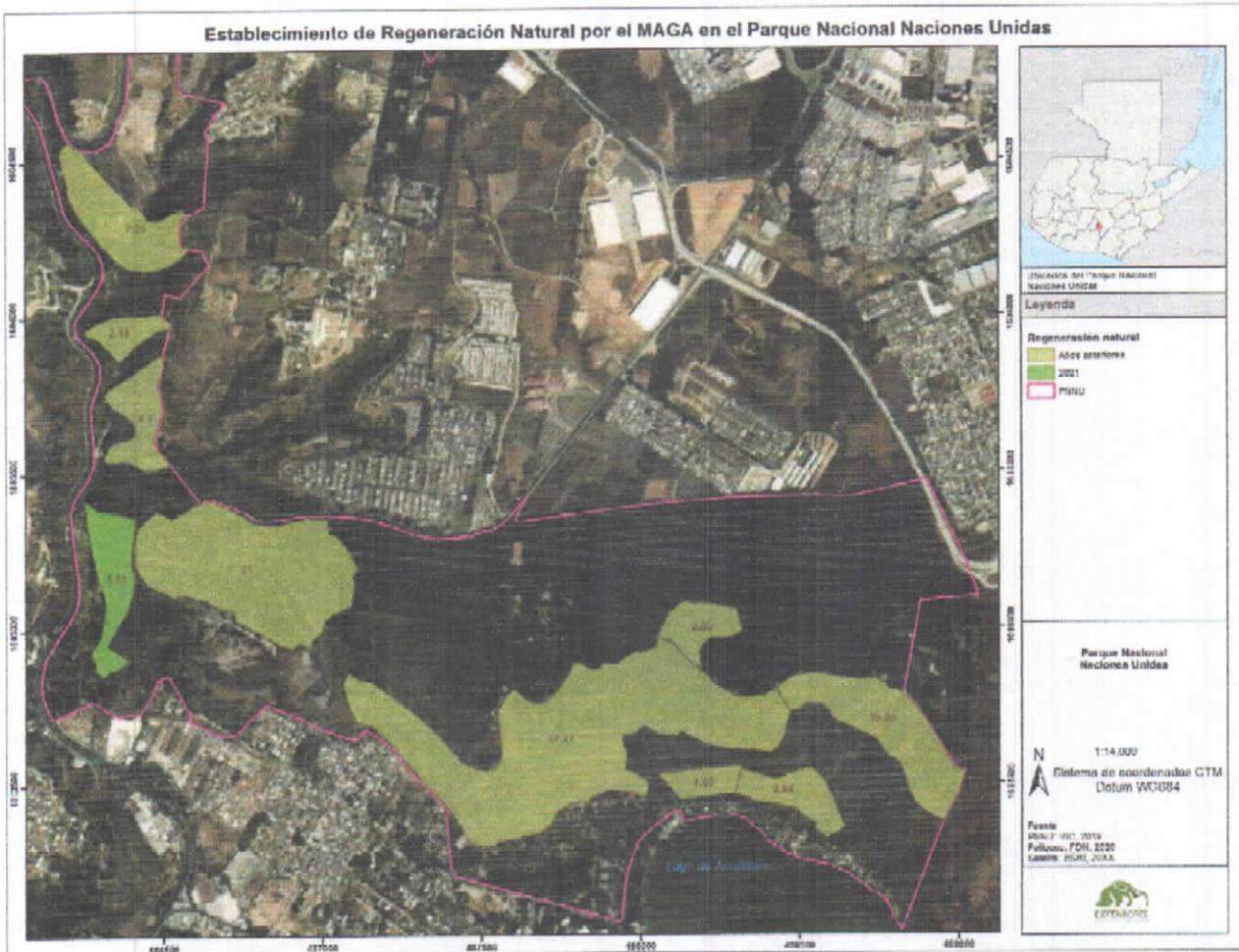
(foto 7 y 8) Establecimiento de 5 hectáreas de reforestación.



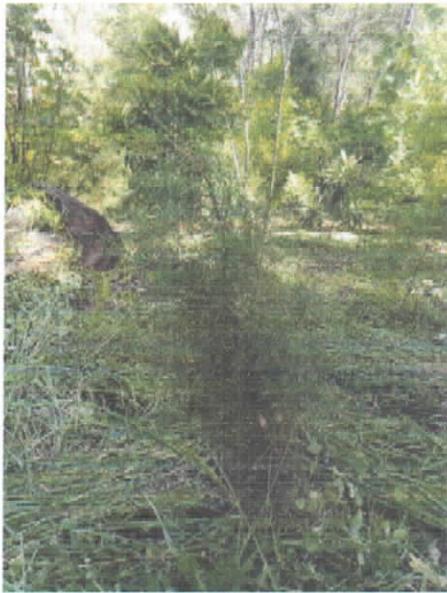
(foto 9 y 10) Traslado de planta y siembra de planta en reforestación.

#### **6.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.**

Durante el presente mes, 8 personas del personal contratado y 8 del personal fijo, trabajaron 5 días hábiles con tareas de 700 metros por persona para chapear 5.03 hectáreas para propiciar la regeneración natural.



(foto 11 y 12) Establecimiento de 5 hectáreas de regeneración natural.



(foto 13 y 14) Establecimiento de 5 hectáreas de regeneración natural.

**6.5 Mantenimiento de sesenta y seis (66) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan:**

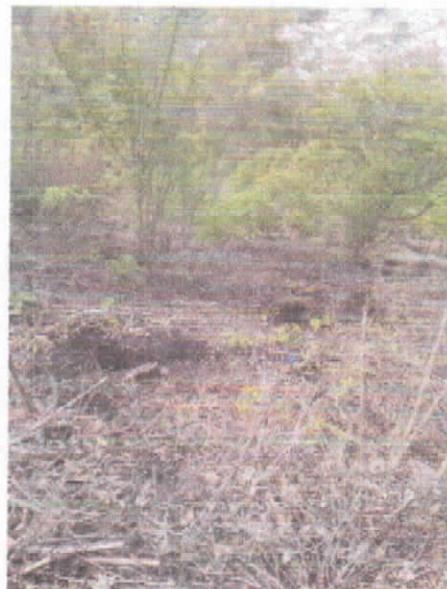
A la fecha se tiene realizado el mantenimiento de 64.30 hectáreas, el faltante de 5.7 hectáreas está planificado para el mes de noviembre al finalizar la época lluviosa.



(foto 15 y 16) Estado actual de las estructuras de conservación de suelos.

**6.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.**

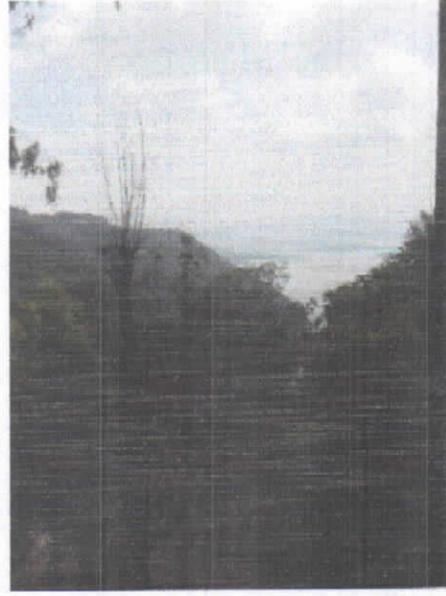
La ejecución del presente resultado está planificado para el mes de noviembre al finalizar las lluvias y que las condiciones de suelo son óptimas para la apertura de las zanjas.



(foto 17 y 18) Área para establecimiento de 2 hectáreas de conservación de suelos.

**6.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios Instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.**

La vigilancia por medio de la torre de control, es realizada por agentes de seguridad para detección temprana de cualquier ilícito e ingreso de personas no autorizadas



(foto 19 y 20) Monitoreo por medio de la torre de control.

**6.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.**

#### **SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS**

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se está atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja Educativa se atendieron 668 adultos y 470 niños.

Renta de Bicicletas 1453 usuarios.

Comida de tortugas 526

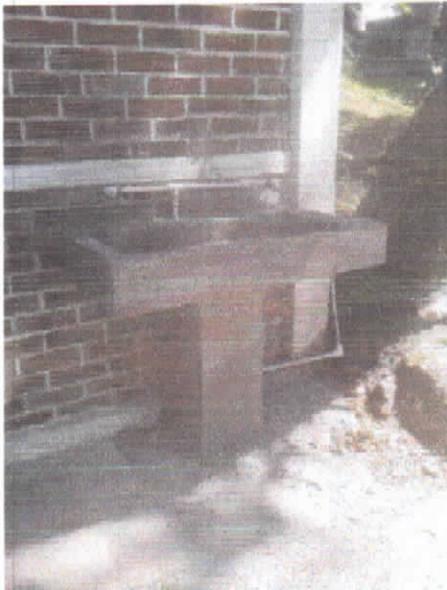
Campamentos: 7 usuarios

Se atendió áreas para eventos, continuamos con un aforo máximo de 50 personas por evento.

## MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Se realizaron las siguientes actividades:

- Chapeo de 7,000 metros cuadrados de áreas verdes con chapeadora, dentro de las áreas de visitación.
- Limpieza de 500 metros cuadrados de maleza dentro de grama y jardinería.
- Limpieza de templos, eliminar mohos y musgos, en la parte superficial.
- Reparación la mitad de puente de tortugario, cambio de maya y madera deteriorada.
- Construcción de 2 lavamos-lavatrastos para uso de visitantes.



(foto 21 y 22) Construcción de lavamos y limpieza de templos.



(foto 23 y 24) Reparación de puente de tortugario.



(foto 25 y 26) Chapeo de 5,000 m<sup>2</sup> de áreas verdes de visitación.

Guatemala, agosto de 2021

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

**Base Legal:**

Artículo 123 del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto,  
 Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.  
 Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Silvia Roy Fecha de Generación: 05/08/2021  
 Informe correspondiente al mes de: JULIO

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	Fundación Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Domicilio fiscal	4 AVENIDA 23-01 14 14		
5. Página de internet y Números telefónicos	-	56514825	23102929
6. Nombre del representante legal	LUIS ANTONIO, GALVEZ CAPILLA		
7. Número y fecha del convenio	03-2021	29/01/2021	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 21		29/01/2021
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

\* Para esta cooperación entre el MAGA y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar actividades conjuntas para fortalecer la cuenta del Lago de Amatitlán procure no ser conservación y protección.



No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Protección de hectáreas es bosque nido en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y bases legales, anualmente durante la vigencia de convenio.	Hectáreas	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,461.33	8,000.00	23,014.00	0	0	0	0	0
2	Mantenimiento de hectáreas de restauración de acciones míticas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replanta y actividades de prevención de talas ilegales.	Hectáreas	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,751.00	12,423.03	0	0	0	0	0
3	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, repantón, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y legales.	Hectáreas	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	14,195.42	0	0	0	0	0
4	Manejo de Regeneración Natural en un área para enriquecimiento de bosque en áreas con baja densidad poblacional que evaden en la protección del suelo.	Hectáreas	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,374.48	0	0	0	0	0
5	Mantenimiento de Estructuras de Conservación de Suelos (Acacias), con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y	Hectáreas	Financiero	0.00	24,500.80	24,500.80	24,608.30	43,896.66	41,628.44	0.00	0	0	0	0	0	0
6	Establecimiento hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acacias) en áreas que presentan riesgo de erosión hacia el Lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y	Hectáreas	Fisco	0	2.59	4	12	38	6.5	0	0	0	0	0	0	0
7	Plantación en época de verano mediante la Torma de Control de Incendios Hebrajas en el Parque de Administrador de hectáreas como acción temprana para evitar avances de fuego.	Hectáreas	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	24,289.72	0	0	0	0	0	0
8	Dar en su oportunidad, al crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
9	Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el apoyo anual.	Documento	Fisco	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
10	Facilitar el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponde y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de	Documento	Fisco	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
12	Facilitar a la subdirección del MAGA, así como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes obligados en cooperación fiscal.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
			Fisco	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1.	Ofertar la cooperación técnica y financiera que le Función Defensoras de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus capacidades para el desarrollo dentro del Parque, se hace necesario realizar actividades	Documento	Financiero	0.00	7,311.29	19,615.93	11,638.78	11,414.20	0.00	20,326.83	0	0	0	0	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0

#### IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												Observaciones
		Mujeres						Hombres						
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más					
GUATEMALA	GUATEMALA	119	1900	2000	300	59	1500	996	130	null	null	null	null	
GUATEMALA	VILLA NUEVA	20	350	100	120	8	200	100	100	null	null	null	null	
GUATEMALA	AMATITLAN	36	200	100	100	48	100	50	63	null	null	null	null	
GUATEMALA	MIXCO	10	114	100	40	0	100	72	0	null	null	null	null	
ESCUINTLA	ESCUINTLA	5	60	57	5	16	30	10	19	null	null	null	null	
ESCUINTLA	PALIN	7	60	10	30	0	31	50	19	null	null	null	null	
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	17	63	20	20	1	30	31	10	null	null	null	null	
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	5	19	8	5	1	5	5	10	null	null	null	null	
GUATEMALA	PETAPA	5	20	14	5	5	10	9	3	null	null	null	null	

#### V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1.	ROQUE PINEDA, OSMAR BENJAMIN	3239203330512	33826.1	11	3075
2.	MORALES RODRIGUEZ, BELVIN EMILO	2548136173512	33826.1	11	3075
3.	DE LEON GOMEZ, GERMAN GUSTAVO	18578022 10114	33826.1	11	3075
4.	MORALES Y MORALES, EL FEGO ACUALES	1943655100512	33826.1	11	3075

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
5	OOZY, GERIMAN DE JESUS	1945403400114	33823.1	11	3075
6	CARRETO CABRERA, FRANKLIN RUBERTO	2956206701212	33823.1	11	3075
7	GARCIA MARRQUIN, DANIEL	2273731691118	33823.1	11	3075
8	HERNANDEZ MARRQUIN, ADAM	1837289618118	33823.1	11	3075
9	GALICIA SALVADOR, SILVERIO	1828999763602	24600.8	8	3075
10	PERALTA CUNOQUEZ, VICTOR MANUEL	2816473770512	24600.8	8	3075
11	MORALES RENCORIBO, MELVIN VITALINO	3043493660114	7793.4	3	3075
12	RAMIREZ LOPEZ, HERIBERTO DE JESUS	1809618430512	7793.4	3	3075
13	MONEÓN ROCQUE, FREDY ESTUARDO	3058833680513	7793.4	3	3075
14	ROCQUE PERALTA, CRISTINA AGUSTO	3228983610512	7793.4	3	3075
15	ROCQUE PRIMEA, YONI ALEXANDER	32289203300512	7793.4	3	3075
16	CRUZ SIMAY, MANERTO ROCAEL	3045342420114	7793.4	3	3075
17	CATALAN OVANDO, FORGE ANIBAL	1881040580114	7793.4	3	3075
18	DE AGUILA DOMICHO, AMAN DAVID	1873167500517	7793.4	3	3075

**VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN**

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
3	COMUNICACIONES: TELÉFONOS, INTERNET, RADIOS	4543	22199.96
4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	7059.08	24065.89
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2471	8075.3
15	OTROS	1170	1170
5	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1684.1	1909.1
0	PERSONAL CONTRATADO	5535.8	228402.6
6	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	15002.26	44613.81
7	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	5639.62	7429.62
1	SERVICIO DE VIGILANCIA	16000	24000
11	MATERIALES IMPRESOS	2550	2550
3	MANTENIMIENTO DE ANIMALES	5032.58	-4557.58

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sellos.

